



No. 11-156689- -00002-0000

Fecha: 2012-01-26 12:04:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia.

Dirección: S-405 03 Göteborg,
Suecia**Domicilio:** Göteborg,
Suecia**Teléfono:** 546 09 70**Fax:**

249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11**Fax:**

217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente:11.156.689

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas (Ver hojas anexas).

6

Comprobante de pago No. 12-005043**Fecha:** 19 de enero de 2012

7

Anexos

Comprobante de pago de la tasa por \$120.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

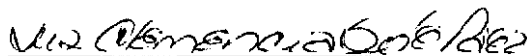


Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

REIVINDICACIONES

1. Despachador (1) para despachar papel tisú, que comprende:

- un alojamiento (2) que define un volumen adecuado para recibir ya sea un rollo de papel tisú de alimentación central

5 o una pila de papel tisú;

- una primera abertura despachadora (3) ubicada en el alojamiento para despachar papel tisú a partir de un rollo de papel tisú de alimentación central; y

10 - una segunda abertura despachadora (4) ubicada en el alojamiento para despachar hojas de papel tisú a partir de una pila de papel tisú.

2. Despachador de conformidad con la reivindicación 1, en donde la primera abertura despachadora es sustancialmente circular, preferentemente ovalada o elíptica, y la segunda
15 abertura despachadora es sustancialmente alargada, preferentemente rectangular.

3. Despachador de conformidad con la reivindicación 1 o de conformidad con la reivindicación 2, en donde la segunda
20 abertura despachadora tiene una longitud (L) y por lo menos una anchura (W), y la primera abertura despachadora tiene una dimensión máxima (D) que es sustancialmente más corta que la longitud de la primera abertura despachadora.

4. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores en donde la primera abertura
25 despachadora se encuentra sustancialmente en el centro de una pared (20) del alojamiento y la segunda abertura despachadora se encuentra sustancialmente en un borde de la pared del alojamiento, preferentemente en un borde frontal, un borde trasero, un borde lateral, o en una sección de ángulo con
30 relación a una esquina de la pared.

5. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera abertura despachadora y la segunda abertura despachadora se encuentran en la misma pared (20) del alojamiento, preferentemente en una pared de fondo y/o una pared superior del alojamiento.
6. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera abertura despachadora y la segunda abertura despachadora se encuentran en el mismo plano.
- 10 7. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera abertura despachadora comprende por lo menos un medio de ruptura (30), preferentemente dientes, una sección aserrada, una sección de anchura reducida, una cuchilla o una boquilla elástica.
- 15 8. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde los bordes de la segunda abertura despachadora son sustancialmente regulares y/o lisos con el objeto de mantener la integridad de las hojas de papel tisú mientras se están despachando.
- 20 9. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la segunda abertura despachadora tiene una longitud (L) que corresponde sustancialmente a una anchura (WT) de una hoja de papel tisú, preferentemente una hoja de papel tisú doblada, de la pila de papel tisú (50).
- 25 10. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la segunda abertura despachadora está ubicada de tal manera que una hoja de papel tisú pueda ser despachada de la pila de papel tisú en una
- 30 dirección que se extiende en el plano de una hoja de papel

tisú de la pila de papel tisú, preferentemente en la dirección a lo largo de la longitud (LT) de la hoja de papel tisú.

5 **11.** Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera abertura despachadora y la segunda abertura despachadora están conectadas entre ellas.

12. Despachador de conformidad con la reivindicación 11, en donde la conexión se logra mediante el suministro de un canal
10 de inserción (9).

13. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera abertura despachadora está conectada a un canal de inserción (9) abierto hacia el lado externo del alojamiento.

15 **14.** Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el alojamiento comprende una cubierta (24) que puede ser abierta para tener acceso al volumen definido por el alojamiento, en donde la cubierta comprende una sección de cubierta (240) adyacente a
20 una pared (20) que lleva la primera abertura despachadora, y un canal de inserción (9) es definido en la pared, en donde el canal de inserción se extiende hacia un borde entre la sección de cubierta y la pared.

15. Despachador de conformidad con cualquiera de las
25 reivindicaciones anteriores, en donde el alojamiento tiene una sección transversal circular, semi-elíptica o elíptica.

16. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el alojamiento puede montarse en una pared a través de un sistema de acoplamiento
30 (7), preferentemente por medio de un ajuste positivo, un

sujetador de ganchos y bucles, un adhesivo, una tira adhesiva y/o un imán.

17. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el volumen del alojamiento es tal que puede recibir una pila de papel tisú en una orientación tal que el plano de las hojas respectivas de la pila de papel tisú apunte en la dirección de despachado que tendría un rollo de papel tisú de alimentación central recibido en el alojamiento.

18. Despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el alojamiento comprende por lo menos dos materiales diferentes, preferentemente un material sustancialmente transparente o traslúcido, y un material sustancialmente opaco, en donde el material sustancialmente transparente o traslúcido ofrece preferentemente una ventana indicadora de nivel de llenado.

19. Método para despachar papel a partir de un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, dicho método comprende los pasos de:

- proporcionar ya sea una pila de hojas de papel tisú o un rollo de papel tisú de alimentación central;
- despachar papel tisú a partir del rollo de papel tisú de alimentación central a través de la primera abertura despachadora; o
- despachar papel tisú a partir de la pila de hojas de papel tisú a través de la segunda abertura despachadora.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 005043

Bogotá D.C., Enero 19 de 2012 - 12:03:23

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

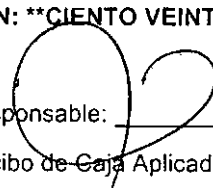
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157712236	19/01/2012	22.810.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-156689-00002-0000

Fecha: 2012-01-26 12:04:16 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR
Tra 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 6

Colo: 11256-841303-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 19 de 2012 - 12:03:28